



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

“Vulneración de la tutela jurisdiccional efectiva al exigir conciliación extrajudicial para la conformación de una relación jurídica procesal valida en los procesos de reivindicación seguido en el Juzgado Civil de Tarapoto, año 2013-2015”

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA**

**AUTORA:**

Linda Sofia Baquero Vigil

**ASESORA:**

Dra. Grethel Silva Huamantumba

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Procesal Civil

**TARAPOTO – PERÚ**

**2018**

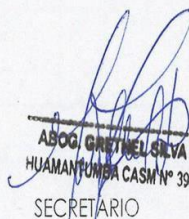
El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por doña **BAQUERO VIGIL LINDA SOFÍA** cuyo título es: **"VULNERACIÓN DE LA TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA AL EXIGIR CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA RELACIÓN JURÍDICA PROCESAL VALIDA EN LOS PROCESOS DE REIVINDICACIÓN SEGUIDO EN EL JUZGADO CIVIL DE TARAPOTO, AÑO 2013-2015"**

Reunido en la fecha 11 de julio de 2017, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por la estudiante, otorgándole el calificativo de: **DIECIOCHO (18)**.

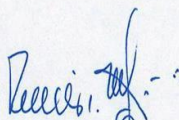
Tarapoto, 11 de julio de 2017



Luis Roberto Cabrera Suárez  
ABOGADO  
ICAL. 5448  
PRESIDENTE



ABOG. GRETTEL SILVA  
HUAMANTUMBA CASM N° 396  
SECRETARIO



HISMARCK CUMPA C. PROZ.  
ABOGADO  
CASM: 561 / CAL: 58072  
Castilla Electrónica 48142  
VOCAL



Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

## **Dedicatoria**

Para mis amados padres ROWITH y CESAR AUGUSTO, por regalarme todos estos años la dicha de poder estudiar lo que más amo, por enseñarme a tener personalidad, convicciones y que para estar orgulloso de lo que se tiene, uno debe trabajar con honradez. Hoy empiezo a volar, alto como ustedes siempre me han enseñado. Los amo y no los voy a defraudar.

## **Agradecimiento**

A Dios por colocar en el tiempo adecuado y de manera estratégica a todas y cada una de las personas maravillosas; abogados o no, que me han apoyado para la elaboración del presente trabajo.

A mis padres Rowith y César que siempre han estado alentándome cuando me atiborraba de dudas y pensaba rendirme.

A mi hermana Jaclyn, por su ejemplo de desprendimiento. Te quiero mucho.

También, agradecer a José por motivarme a superarme todos los días desde que llegó a mi vida. Gracias por el apoyo incondicional.

Asimismo, a mi Maestro Abg. Oscar Arturo Rivera Peña, por enseñarme ayer, hoy y siempre, mi eterno agradecimiento a su hermosa manera de dictar las cátedras y por su predisposición a enseñar que siempre he admirado.

### Declaratoria de autenticidad

Yo Linda Sofía Baquero Vigil, identificada con DNI N° 72939221, autor de mi investigación titulada "Vulneración de la tutela jurisdiccional efectiva al exigir conciliación extrajudicial para la conformación de una relación jurídica procesal válida en los procesos de reivindicación seguido ante el Juzgado Civil de Tarapoto, año 2013-2015", declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencia para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académica previa o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán es aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones de mi acción se deriven, sometiéndose a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, noviembre de año 2018.



---

Linda Sofía Baquero Vigil  
DNI 72939221

## Presentación

Señores miembros del Jurado; cumpliendo con las disposiciones establecidas en el reglamento de grado y títulos de la Universidad César Vallejo; pongo a vuestra consideración la presente investigación titulada “Vulneración de la tutela jurisdiccional efectiva al exigir conciliación extrajudicial para la conformación de una relación jurídica procesal valida en los procesos de reivindicación seguido ante el Juzgado Civil de Tarapoto, año 2013-2015”, con la finalidad de optar el título de Abogado.

La investigación está dividida en siete capítulos:

**I. INTRODUCCIÓN.** Se considera la realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas al tema, formulación de problemas, justificación de estudio, hipótesis y objetivos de la investigación.

**II. MÉTODO.** Se menciona el diseño de investigación; variables, operacionalización; población y muestra; técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad y métodos de análisis de datos.

**III. RESULTADOS.** En esta parte se menciona las consecuencias del procesamiento de información.

**IV. DISCUSIONES.** Se presenta el análisis y discusión de los resultados encontrados durante la tesis.

**V. CONCLUSIONES.** Se considera en enunciados cortos, a lo que se ha llegado en esta investigación, teniendo en cuenta los objetivos planteados.

**VI. RECOMENDACIONES.** Se precisa en base a los hallazgos encontrados

**VII. REFERENCIAS.** Se consigna todos los autores citados en la investigación.

## Indice

Dedicatoria .....	iii
Agradecimiento.....	iv
Declaratoria de autenticidad.....	iv
Presentación.....	vi
Resumen .....	x
Abstract .....	xi
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	
1.1 Realidad problemática.....	12
1.2. TRABAJOS PREVIOS .....	13
1.3. Teorías relacionadas al tema .....	17
1.4 Formulación de problema.....	24
1.5Justificación del estudio .....	24
1.6 Hipótesis.....	25
1.7 Objetivo .....	25
<b>II. METODO</b>	
2.1 Diseño de investigación .....	27
2.2 Variable y Operacionalización.....	27
2.3 Población y muestra.....	29
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad:.....	29
2.5. Métodos de análisis de datos.....	31
2.6. Aspectos éticos. (No corresponde) .....	31
<b>III. RESULTADOS</b> .....	32
<b>IV. DISCUSIÓN</b> .....	46
<b>V.CONCLUSIONES</b> .....	48
<b>VI. RECOMENDACIONES</b> .....	49
<b>VII. REFERENCIAS:</b> .....	50
<b>ANEXOS</b>	
Matriz de consistencia	
Instrumentos	
Validación de instrumentos	
Fotos	

## Índice de tablas

Tabla 1. La Conciliación Extrajudicial como un problema y su ineficiente frente a los conflictos sobre reivindicación.....	40
Tabla 2. Posiciones al respecto de la arbitrariedad de la obligatoriedad de la conciliación extrajudicial. ....	41
Tabla 3. Se estaría limitando la facultad de reivindicar del propietario cuando se solicita conciliación extrajudicial para iniciar un proceso judicial.....	42
Tabla 4. Es negativa la implementación de la conciliación extrajudicial como requisito de procedencia para las demandas con pretensiones reivindicatorias.....	43
Tabla 5 La conciliación extrajudicial no ofrece una defensa adecuada.....	44
Tabla 6. Requisito de procedencia que o beneficia al demandante.....	45
Tabla 7. Vulneración del derecho a la Tutela Jurisdiccional Efectiva del demandante.....	46
Tabla 8. Sobre la experiencia de los abogados y si se vieron afectados por este requisito de procedencia.....	47
Tabla 9. Posiciones sobre si no es eficaz la conciliación extrajudicial sobre la pretensión de reivindicación.....	48
Tabla 10. La conciliación extrajudicial como requisito de procedencia para las demandas con pretensiones reivindicatorias.....	49
Tabla 11 Vulneración de la tutela jurisdiccional bajo el concepto de los jueces civiles.....	50
Tabla 12. Relación entre ambos conceptos entre relación jurídica procesal y tutela jurisdiccional efectiva. ....	51
Tabla 13. Sobre la relación jurídico procesal.....	52



## Índice de figuras

Figura 1. La Conciliación Extrajudicial como un problema y su ineficiente frente a los conflictos sobre reivindicación.....	40
Figura 2. Posiciones al respecto de la arbitrariedad de la obligatoriedad de la conciliación extrajudicial. ....	41
Figura 3. Se estaría limitando la facultad de reivindicar del propietario cuando se solicita conciliación extrajudicial para iniciar un proceso judicial.....	42
Figura 4. Es negativa la implementación de la conciliación extrajudicial como requisito de procedencia para las demandas con pretensiones reivindicatorias.....	43
Figura 5 La conciliación extrajudicial no ofrece una defensa adecuada.....	44
Figura 6. Requisito de procedencia que o beneficia al demandante.....	45
Figura 7. Vulneración del derecho a la Tutela Jurisdiccional Efectiva del demandante.....	46
Figura 8. Sobre la experiencia de los abogados y si se vieron afectados por este requisito de procedencia.....	47
Figura 9. Posiciones sobre si no es eficaz la conciliación extrajudicial sobre la pretensión de reivindicación.....	48
Figura 10. La conciliación extrajudicial como requisito de procedencia para las demandas con pretensiones reivindicatorias.....	49
Figura 11 Vulneración de la tutela jurisdiccional bajo el concepto de los jueces civiles.....	50
Figura 12. Relación entre ambos conceptos entre relación jurídica procesal y tutela jurisdiccional efectiva. ....	51
Figura 13. Sobre la relación jurídico procesal.....	52

## RESUMEN

La presente investigación se titula “Vulneración de la tutela jurisdiccional efectiva al exigir conciliación extrajudicial, para la conformación de una relación jurídica procesal valida en los procesos de reivindicación seguido ante el Juzgado Civil de Tarapoto, año 2013-2015”, que parte del problema ¿Cuáles son las consecuencias jurídicas de la Vulneración de la Tutela jurisdiccional efectiva al exigir conciliación extrajudicial para la conformación de una relación jurídica procesal valida en los procesos de reivindicación seguido ante el Juzgado Civil de Tarapoto, año 2013-2015? El objetivo fue determinar la vulneración de la tutela jurisdiccional efectiva al exigir conciliación extrajudicial, para la conformación de una relación jurídica procesal valida en los procesos de reivindicación. Basado en la técnica de análisis documental sobre los procesos de reivindicación tramitados ante el Juzgado Civil de Tarapoto, se evaluó la vulneración de la tutela jurisdiccional al exigir conciliación extrajudicial. Se ve reforzado por la entrevista realizada a los Jueces de primera y segunda instancia, que permitió reconocer su posición sobre el tema. Asimismo, se evaluó mediante frecuencias y ponderación de porcentajes, y de estos se obtuvo hechos relevantes, tales como que la mayoría de los abogados litigantes especializados en materia civil entrevistados, consideran que el requisito de conciliación previa es un requisito que vulnera la tutela jurisdiccional efectiva. Por lo que se recomienda que el Artículo 6 de la Ley N° 26872 - Ley de Conciliación, retire su actual carácter obligatorio y regrese a su carácter de voluntario.

**Palabras Clave:** Tutela jurisdiccional efectiva, conciliación extrajudicial, relación jurídica procesal valida, reivindicación.

## **ABSTRACT**

The present investigation is entitled "Vulnerability of effective jurisdictional protection by requesting extrajudicial conciliation, for the formation of a legal jurisdictional validity in the processes of claims followed before the Civil court of Tarapoto, years 2013-2015" Which originates from the problem What are the legal consequences of the Vulnerability of Effective Jurisdictional Protection by Requesting Extrajudicial Conciliation for the Formation of a Valid Jurisdictional Relationship in the Processes of Claims Followed before the Civil Court of Tarapoto, Years 2013-2015? The objective is To determine the Vulnerability of Effective Jurisdictional Protection by Requesting Extrajudicial Conciliation for the Formation of a Valid Legal Process Relation in the Processes of Claims. Based on the technique of documentary analysis on the processes of claim carried out before the Civil Court of Tarapoto, we have been allowed to evaluate the violation of the judicial protection by requesting extrajudicial conciliation. It is reinforced by the interview made to the judges of first and second instance that allowed us to recognize their position on the subject. Likewise, it was assessed by frequency and percentage weighting, and from these we obtained relevant facts such as the majority of civil litigation lawyers interviewed consider that the requirement of prior conciliation is a requirement that violates effective jurisdictional protection. Therefore, it is recommended that the current mandatory nature of Article 6 of Law No. 26872, Law on Conciliation, be removed and return to its voluntary nature.

**Keywords:** Effective jurisdictional protection, extrajudicial conciliation, valid procedural legal relationship, claim.